

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

“JOSÉ LIDÓN” DE BÉJAR

MATRÍCULA PARA EL CURSO 2021 – 2022

Nº DE MATRÍCULA:

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS:		NOMBRE:	
D.N.I.:	FECHA DE NACIMIENTO:		EDAD:
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:	
TLF. DE CONTACTO 1:		TLF. DE CONTACTO 2:	
E-MAIL DE CONTACTO:			

DATOS DE LOS PADRES (para alumnos menores de 18 años)

NOMBRE DEL PADRE:	D.N.I.:
NOMBRE DE LA MADRE:	D.N.I.:

MATRÍCULA (marcar la que corresponda)

Ordinaria: **40,65 Euros**

Mayores de 65: **21,10 Euros**

Para que la matrícula se formalice se debe realizar el ingreso correspondiente en la cuenta de Caja Duero: **ES56/2108/2217/3600/3000/0012**

DATOS BANCARIOS (Datos obligatorios para la domiciliación de las mensualidades)

ENTIDAD	Nº DE CUENTA																
	E	S															

ASIGNATURAS

CURSO

CUOTA MENSUAL

ASIGNATURAS	CURSO	CUOTA MENSUAL
TOTAL		

He leído y acepto las **Normas generales de funcionamiento de la Escuela Municipal de Música y Danza “José Lidón” de Béjar.**

Autorizo a que mi dirección de correo les sea facilitada a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

En Béjar, a de de 2021

Fdo.:

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA “JOSÉ LIDÓN” DE BÉJAR

1. La Escuela Municipal de Música “José Lidón” de Béjar es un Centro Educativo que funciona con el Calendario Escolar que marca la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. El curso escolar comenzará en SEPTIEMBRE, siendo las fechas de inicio de curso, vacaciones de Navidad, Semana Santa, festivos y final de curso, las marcadas en dicho Calendario Escolar.
2. Las clases que coincidan con días festivos según el Calendario Escolar no serán **impartidas ni recuperadas**. Tampoco serán recuperables aquellas clases que se pierdan por enfermedad u otras causas si bien la dirección del centro velará siempre porque los alumnos pierdan el menor número de clases posible.
3. **MATRÍCULAS**. Las fechas exactas de Matrícula para el curso siguiente, se indicarán en el mes de mayo. Las inscripciones se realizarán en la secretaría del centro.
4. **BAJAS**. Una vez matriculados en la Escuela, aquellos alumnos que deseen causar BAJA deberán solicitarla **por escrito**, en el impreso que se facilitará para ello en la Secretaría del Centro o en el Departamento de Educación, situado en el C.M.C. San Francisco. Deberá solicitarse **siempre antes del día 25 del mes anterior** a aquel en que se quiera que se haga efectiva la Baja. Es decir, la BAJA **no será efectiva** hasta el mes siguiente a aquel en que se solicita. **No se admitirán Bajas comunicadas verbalmente a profesores.**
5. **TASAS**. Tanto el pago de la Matrícula como las cuotas mensuales serán fijadas anualmente por el Ayuntamiento, según Ordenanza Reguladora correspondiente y que será publicada en la página web del ayuntamiento.
 - El pago de las cuotas mensuales por asignaturas teóricas, prácticas o instrumentales se realizará mediante domiciliación bancaria (en la cuenta que al efecto el alumno facilitará en el impreso de matrícula), y se pasará al cobro en los cinco primeros días de cada mes durante el curso. En caso de devolución del recibo por culpa del interesado, **éste deberá abonar los gastos que se originen**, sin perjuicio de que cause baja al mes siguiente, en caso de que no regularice su situación.
 - En ningún caso se devolverán los importes satisfechos, salvo en el caso de no prestación del servicio regulado en esta Ordenanza por causa imputable al Ayuntamiento.
 - No podrá matricularse en nuevo servicio o actividad aquel usuario que tenga algún recibo pendiente de pago.
 - Las faltas de asistencia a clase por cualquier motivo no darán derecho a descuento o reducción en la cuota mensual.
6. **TUTORÍAS**. Cada profesor dispone de un tiempo semanal para tutorías, que no pueden coincidir con el horario de clases. Podrán solicitarse Tutorías directamente al profesor correspondiente o a través del director.

7. La asignatura de **Lenguaje Musical** es obligatoria para todos los alumnos, aunque éstos hayan cursado Música y Movimiento. El buen conocimiento de Lenguaje Musical es necesario para el progreso de las clases instrumentales. Sólo estarán exentos de cursar esta asignatura quienes puedan acreditar fehacientemente haberla cursado en otros centros, o solicitando pasar una prueba de nivel que se realizará a tal fin.
8. Cuatrimestralmente, coincidiendo con cada Evaluación, se entregará al alumno un Boletín Informativo donde quedarán reflejados el rendimiento, las aptitudes, el comportamiento y las faltas de asistencia del mismo. Así mismo, Al final del Curso, los alumnos podrán solicitar un **certificado acreditativo** de los estudios realizados en esta Escuela, el cual podrá ser requerido y valorado en determinados organismos, pero éste **no tendrá validez académica como titulación oficial**.
9. Los menores que, por su edad, deban venir acompañados por sus padres u otras personas mayores, deberán llegar a la Escuela y ser recogidos a la salida de clase con la máxima puntualidad, para no interrumpir la clase anterior y para que no puedan quedarse solos y salir a la calle con el consiguiente peligro.
10. La Escuela no se hace responsable del material escolar u otros objetos que puedan traer y extraviar los menores en ella.
11. EL Claustro de Profesores considera que las AUDICIONES tienen igual importancia que las clases y, por tanto, aunque no son obligatorias, insta a todo el alumnado a acudir y a participar en las mismas.
12. Si durante el curso el alumno cambiase de dirección, teléfono, o cualquier otro dato que figure en el impreso de Matrícula, deberá comunicarlo, a la mayor brevedad posible a la Escuela, o al departamento de administración de la misma, situado en el C.M.C. San Francisco.
13. En casos puntuales los profesores o cualquier otra persona o personas autorizadas por la dirección del centro podrán hacer fotografías y/o grabar videos de los alumnos durante las actividades del centro. Dichas imágenes quedarán bajo custodia de la dirección y únicamente se utilizarán con fines divulgativos.
14. Para facilitar la convivencia y el desarrollo de la actividad educativa deben observarse las siguientes **NORMAS DE COMPORTAMIENTO**:
 - No se deben interrumpir las clases (ni por alumnos ni por padres) para preguntar, salvo casos de urgente necesidad. Para este fin debe hacerse uso de las tutorías.
 - No se debe correr, jugar o hacer ruido en los pasillos.
 - La salida de las aulas se hará de forma ordenada, sin carreras, ni gritos, y sin quedarse a esperar a otros en los pasillos
 - Queda **terminantemente prohibido el uso de móviles y cualquier otro dispositivo electrónico en el Aula**. Deben apagarse antes de entrar.
 - Si se quiere hacer uso de dispositivos electrónicos para copiar, grabar o reproducir imágenes o sonidos, deberá solicitar y obtener previamente el permiso correspondiente.

La matriculación en la Escuela implica el acatamiento de estas normas.



Asociación de Madres y Padres de alumnos "LA CLAVE"

Estimados padres y madres:

Desde la Asociación Madres y Padres de alumnos y alumnas de la "Escuela Municipal de Música y Danza José Lidón" os animamos a participar y retomar lo que dejamos, comenzando el próximo año Escolar 2021/2022 con nuevas ganas e ilusión para nuestro proyecto común y dejando atrás este último año tan fatídico.

Nos gustaría que en este año que comenzamos, todas las personas vinculadas a esta Escuela aporten su opinión y sus ideas; bien a través de las distintas reuniones que convocamos, o a través de la cuenta de correo, dónde podéis contactar con nosotros ampaclave@hotmail.com.

La participación es voluntaria, y por ello, animamos a todas las familias a asociarse, ya que cuantas más seamos mejor será para nuestros hijos, para la Asociación y para la Escuela, ya que todo lo recaudado repercutirá sobre los alumnos de la Escuela.

La cuota anual por familia será de 10€

El pago se realizará mediante abono o transferencia a una nueva cuenta de la asociación en CAJA ALMENDRALEJO, (no cobrarán comisión si se hace por el cajero o por transferencia).

CONCEPTO: **CUOTA DE AMPA Y EL NOMBRE Y APELLIDO del hijo matriculado.** (el más pequeño en caso de ser varios)

ES11	3001	0058	3558	2000	6638
------	------	------	------	------	------

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PADRES:

1.ALUMNO/A:

MATRICULADO EN EL CURSO:

HERMANOS EN EL CENTRO (CURSO):

2.PADRE/TUTOR:

3.MADRE/TUTORA:

4.DOMICILIO FAMILIAR:

CALLE Y NÚMERO:

CÓDIGO POSTAL:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

La Nueva ley de Protección de Datos, RGPD UE 2016/679, os informa que los datos se incluirán en los ficheros de los que dispone el AMPA, donde parte de los datos personales podrán incorporarse a un fichero de datos del que es responsable la Asociación de Padres y que tiene como objeto la adecuada organización y prestación de las actividades y actos que se preparen durante el año (2018-2019). Los datos recogidos en la presente ficha se utilizarán para tramitar la solicitud de inscripción al AMPA y para posteriores comunicaciones, talleres, cursos, concursos, charlas... información que se considera de su interés. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con nuestra Asociación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento en nuestra AMPA, que es el órgano responsable del fichero, mediante comunicación escrita a través de la dirección de correo electrónico: ampaclave@hotmail.com.